

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA Nº 413 = A

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA
PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICION
PARQUE DE MAQUINARIAS DRV MALLECO"

TEMUCO, 20 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3152 de fecha 12.12.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública;
4. Que es necesario asignar la maquinaria, adquirida durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
03	587	30106999-0	ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS DRV MALLECO	589.088.977

RESUELVO:

1. **ASIGNASE** a la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, RUT N° 61.202.000-0 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias DRV Malleco**" que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa; maquinaria nueva y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : BOMAG
Modelo : BW210-40
Motor : 11177653
Chassis : 101582422224
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DPKS.29-2
Valor : \$ 57.444.990

2. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : KOMATZU
Modelo : D65EX 16
Motor : 26863909
Chasis : 80896
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DPKS.32-2
Valor : \$ 169.932.000

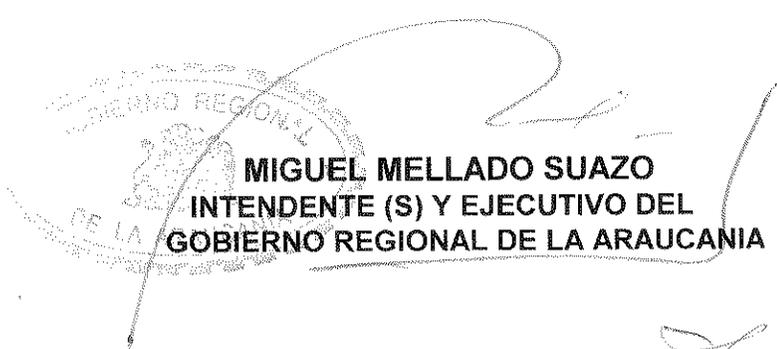
3. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : POWERSCREEN
Modelo : PWS PEGSON1000S
Motor : JSC21220
Chasis : PID1000SRE0MB93662
Color : VERDE
Año : 2012
RNVM : DPKS.27-6
Valor : \$ 361.711.987

2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha **20 FEB 2012** el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;
3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	589.088.977	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		589.088.977

4. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
5. Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AP 
MMS/HCK/RHB//MHB/nec.

Distribución:

- Dirección Regional de Vialidad
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS DRV MALLECO " ITEM 03 ASIGNACION 587 CODIGO BIP 30106999-0

En Temuco a, 20 FEB 2012 y por este acto, la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía Maquinaria , adquiridas con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 587, proyecto Código BIP 30106999-0, "**Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias DRV Malleco**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
1	Máquina Industrial (Rodillo Compactador), Combustible Petróleo Diesel, Peso Bruto Vehicular 10.204 Kg., Incluye Manual de Parte y Operación, Baliza y Capacitación, Radio Transmisión y CD, nueva y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : BOMAG
Modelo : BW211D-40
Motor : 11177653
Chassis : 101582422224
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DPKS.29-2
Valor : \$ 57.444.990

1 Máquina Industrial (Bulldozer), Combustible Petróleo Diesel, Peso Bruto Vehicular 21.235 Kg., Incluye Manual de Parte y Operación, Set de Herramientas, Kit de Primera Mantención, Kontrax, Calefacción 220V, Baliza, nueva y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : KOMATZU
Modelo : D65EX 16
Motor : 26863909
Chasis : 80896
Color : AMARILLO
Año : 2012
RNVM : DPKS.32-2
Valor : \$ 169.932.000

1 Maquina Industrial (Chancador) Combustible Petróleo Diesel, Peso Bruto Vehicular 39.650 Kg., Incluye Manual de Parte y Operación, Baliza, nueva y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : POWERSCREEN
Modelo : PWS PEGSON1000S
Motor : JSC21220
Chasis : PID1000SRE0MB93662
Color : VERDE
Año : 2012
RNVM : DPKS.27-6
Valor : \$ 361.711.987

La Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos comprometiéndose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el periodo de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos y operados de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

MARCO LEAL RAMOS
DIRECTOR (S)

DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA

AR 836-
MMS/HCK/RHB/nec.

MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA